

ACUERDO DE CONCEJO N° 058-2008-MDJM

Jesús María, 09 de diciembre del 2008

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de diciembre de 1966 un numeroso grupo de peruanos encabezados por Mario Polar Ugarteche, Luis Bedoya Reyes y Ernesto Alayza Grundy, constituyeron una nueva colectividad política a la que denominaron Partido Popular Cristiano;

Que, el PARTIDO POPULAR CRISTIANO hunde sus raíces en la doctrina política humanista social cristiana como opción de su acción política y reconoce entre sus principios fundamentales a la dignidad de la persona humana, el Bien Común, la subsidiariedad del Estado y la solidaridad;

Que, el Partido popular Cristiano ha cumplido a lo largo de la historia, como colectividad política en la defensa y fortalecimiento de la democracia en nuestro país;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTÓ EL SIGUIENTE;

ACUERDO:

Artículo Único.- EXPRESAR el saludo y reconocimiento del Concejo Municipal de Jesús María, al **Partido Popular Cristiano**, en la persona de su Presidente, Dra Lourdes Flores Nano, y su fundador Dr. Luis Bedoya Reyes, por su Cuadragésimo Segundo Aniversario de fundación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE